



Firmado: 10 de abril de 2000

Vigencia: 01 julio 2001

Fuente: (SG/OEA) http://www.sice.oas.org/agreements_s.asp

Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel

Capítulo VII Derechos y Obligaciones de la OMC

Artículo 7-05: Propiedad intelectual

Las Partes confirman sus derechos y obligaciones relativos a los derechos de propiedad intelectual de conformidad con el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio, que forma parte del Acuerdo sobre la OMC.